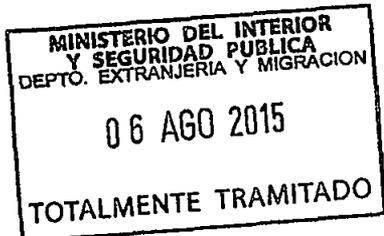


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA TRABAJAR CON VISA DE ESTUDIANTE POR
LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 5669030



RESOLUCIÓN EXENTA N° 123990

SANTIAGO, 30 de Julio de 2015

VISTO: lo anterior, en virtud que la
extranjera, doña Leomar Inmaculada de Los Milag GONZALEZ ROJAS de
nacionalidad VENEZOLANA, ha solicitado cambio de residencia de Visa a
TEMP. PROFES./TECNICO.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD N°14380
DEL 21.10.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Leomar Inmaculada de
Los Milag GONZALEZ ROJAS de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual
solicitó AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR CON VISA DE ESTUDIANTE en la condición
de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha
persona a solicitado cambio de residencia de Visa a TEMP. PROFES./TECNICO.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



WVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/cepf
[448] 30/07/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo